

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2017, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del período de información pública en relación con el proyecto de Decreto por el que se crea la Comisión de Impacto de Género de los Presupuestos prevista en el artículo 18 de la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Extremadura, y se regula su composición, organización y funcionamiento. (2017062160)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 65.1 y 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se crea la Comisión de Impacto de Género de los Presupuestos prevista en el artículo 18 de la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Extremadura, y se regula su composición, organización y funcionamiento, esta Secretaría General,

**RESUELVE :**

Primero. Acordar la apertura de un periodo de información pública por un plazo de siete días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto de decreto indicado y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas. El sometimiento al trámite abreviado viene justificado por la previa exposición del texto al trámite de sugerencias regulado en los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura y, asimismo, por razón de las medidas contenidas en la norma y la fecha en la que se prevé la entrada en vigor del texto normativo.

Segundo. El horario y lugar de exposición del proyecto de decreto será de 10:00 a 14:00 horas, durante el cual estará a disposición en las dependencias de la Secretaría General de Presupuestos y Financiación, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo B tercera planta de Mérida, provincia de Badajoz.

Asimismo, el proyecto estará a disposición en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana y en la página web de la Junta de Extremadura, Consejería de Hacienda y Administración Pública, a través de la siguiente dirección de internet:

<http://www.gobex.es/con01/informacion-publica-y-proyectos-normativos>

Mérida, 20 de septiembre de 2017. La Secretaria General (PS Resolución de 6 de agosto de 2015, de la Consejera; DOE núm. 153, de 10 de agosto de 2015), El Secretario General de Administración Pública, IGNACIO GARCÍA PEREDO.